



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPNSC 04/2025 “DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO” (1ra. Vuelta)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 11 de Febrero del 2025 dos mil Veinticinco, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia de Comité LPNSC 04/2025 “DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO” (1ra. Vuelta), ante la presencia de la **C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, y la **DRA. ZAYDA ANAHI NARANJO MARTÍNEZ. – DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE**.

<b>EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>REPRESENTANTE: RODOLFO LUNA LARA</b>
---------------------------------------	---

**1.- ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el monto en pesos para presentar nuestra propuesta técnica y económica? favor de pronunciarse al respecto.?**

R- El monto a dispersar anual sería por \$17'891,900.00, contemplando el bono navideño del mes de diciembre.

**2.- ¿Solicitamos amablemente a la convocante que para presentar nuestra propuesta técnica y económica sea a través del servicio de mensajería? favor de pronunciarse al respecto.?**

R- Si puede enviar su propuesta siempre y cuando este en tiempo para el acto de la apertura de sobres

<b>TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>REPRESENTANTE: ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ</b>
--	---

**1 - ¿. Es correcta nuestra apreciación que por tratarse de una licitación pública local., todos los posibles licitantes interesados en participar deben comprobar SU DOMICILIO FISCAL con la copia simple de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (domicilio fiscal: el local en donde se encuentre la administración principal del negocio de acuerdo a la fracción II del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación CFF) donde ÚNICAMENTE SE PLASMA y se aprueba el alta un SOLO DOMICILIO que avala y emite el SAT, sin extensiones de SUPUESTOS domicilios fiscales como SUCURSALES ( que son distintas EN OTROS términos.**

R- corrección con fe de erratas

**2 - ¿. Solicitamos a la convocante nos mencione el máximo de días para realizar la entrega de las tarjetas. Y ¿la fecha tentativa de entrega de las tarjetas? ¿Nos detalle el plazo, lugar y condiciones de entrega?**

R- La fecha tentativa de entrega de tarjetas sería más tardar el día viernes 7 de marzo del 2025, en DIF Jalisco en el área de nóminas, las tarjetas tienen que venir con nombre de los empleados mínimo en el sobre de la tarjeta, la tarjeta con chip y de gama alta.

**3.- ¿Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que requiere crédito de 15 días hábiles para realizar el pago posterior a cada dispersión solicitada?**

R- Se solicita que el proveedor adjudicados nos otorgue días de crédito ya que DIF Jalisco no paga al contado.

**4.- ¿ A fin de garantizar el objeto de esta licitación y brindar a la convocante certeza, garantía y seguridad del servicio solicitado, se le sugiere a la convocante que todos los posibles proveedores a participar deben presentar copia simple de la autorización emitida por el servicio de administración tributaria sat para ser empresas emisoras de monederos electrónicos de vales de despesa, con todas sus renovaciones actuales y anteriores. Así como el “último aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de despesa 2024.”**

R- Si se requiere presentar la copia simple.



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPNSC 04/2025 “DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO” (1ra. Vuelta)**

**5.- ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos mencione si es correcta nuestra apreciación que, para garantizar, tener mayor certeza y seguridad en las tarjetas deben contar con NIP de seguridad en cada transacción, uso y compras continuas de montos fraccionados?**

**R-** No es indispensable el uso del NIP, solo se requiere que las tarjetas contengan CHIP, que sean de cobertura amplia y gama alta.

**6.- ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos Aclare los siguientes puntos?**

**1) TODA LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ES IMPRESA Y DIGITALIZADA**

**2) SOLO IMPRESA LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

**3) UNICAMENTE DIGITAL EL ANEXO 5 Y EN FORMATO EXCEL.**

**R-** Se deberá entregar en sobre cerrado la propuesta impresa y en relación al anexo 5 tendrá que presentarse de forma impresa y en USB en formato de Excel.

<b>SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>REPRESENTANTE: RODOLFO ROSALES MACHAIN</b>
---	---

**1 - ¿. Es correcta nuestra apreciación que a las especificaciones técnicas de la presente licitación “comisión por dispersión de saldos en tarjetas de monedero electrónico”, por lo que las empresas interesadas en participar deberán corresponder en su objeto social, giro y estar certificadas ante el servicio de administración tributaria para la emisión de monederos electrónicos de despensa**

**R-** Es correcto.

**2 - ¿Es correcta mi apreciación que una tarjeta de gama cuenta con seguridad de mecanismos tecnológicos en beneficio al personal de la convocante, es decir que oferte y garantice la seguridad mediante un mecanismo chip más NIP de autenticidad como doble factor para mejor seguridad e integridad de los recursos del monedero?**

**R-** No es indispensable el uso del NIP, solo se requiere que las tarjetas contengan CHIP, que sean de cobertura amplia y gama alta.

**3.- ¿Solicitamos amablemente a la convocante que a fin de elaborar la propuesta económica nos proporcione el importe a dispersar con el fin de poder precisar el precio a ofertar por cada licitante?**

**R-** El monto a dispersar anual sería por \$17'891,900.00, contemplando el bono navideño del mes de diciembre.

**4.- ¿ Solicitamos a la convocante para que tome mayores puntos de evaluación, que los posibles licitantes a participar brinden el acceso a una plataforma para el administrador donde puedan ver el detalle de la información de los usuarios y de mayor certeza a que los saldos asignados, estatus de los monederos estén disponibles para los beneficiarios para garantizar que no cobren comisión o cargo alguno por el uso y/o desuso una vez que el sistema DIF jalisco haya liberado el saldo en las tarjetas.?**

**R-** Si, se solicita que el proveedor nos de acceso a la plataforma para que una compañera pueda manipular la alta o baja de tarjetas, así como checar los saldos de los empleados, y no generar comisiones en caso de algún incidente con los beneficiarios.

**5.- ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el anexo 4? la acreditación del participante se deberá acreditar anexando documentación como el acta constitutiva y sus modificaciones, de ser así favor de indicar si podrán presentarse en copia simple.?**

**R-** Presentar en copia simple.

**3.- ¿ solicitamos amablemente a la convocante que con el fin de no limitar la participación de los posibles**



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPNSC 04/2025 "DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO" (1ra. Vuelta)

proveedores participantes y en favor de que el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de jalisco, tenga mejores propuestas técnicas y económicas, nos permita participar teniendo una oficina de atención personalizada con apertura de establecimiento o sucursal ante el SAT de nuestro domicilio en jalisco así mismo nuestro domicilio de constitución en ciudad de México, anexando evidencia y comprobantes, misma (sucursal) que está ubicada dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, jalisco, así como presentar como válidos cualquiera de los documentos aceptados como comprobantes de domicilio como lo autoriza el servicio de administración tributaria en su portal oficial.

<https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-de-domicilio>

para acreditar que se contará con atención dentro del estado de jalisco.?

R.- Si está permitido

5.- ¿Derivado de que mi representada cuenta con la apertura de establecimiento o sucursal ante el servicio de administración tributaria, es decir un documento que acredita que mi representada cuenta con presencia dentro del estado de jalisco solicitamos a la convocante nos permita la participación en el presente proceso anexando la constancia del "acuse de movimientos de actualización de situación fiscal" donde se acredita nuestra presencia en el estado de jalisco?

R- Si está permitido

DISPERSIONES PAKYNTEK S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE: ROBERTO ARELLANO
------------------------------------	------------------------------------

5.- ¿Se solicita a la convocante tenga a bien informar de la cotización de la presente convocatoria para encontrarnos en la posibilidad de concursar y cumplir con el requisito del anexo 5 propuesta económica??

R- El monto a dispersar anual sería por \$17'891,900.00, contemplando el bono navideño del mes de diciembre.

**Fe de erratas:**

En relación con las bases de la licitación LPLSC-04-2025 "Dispersión de vales de despensa en monedero" 1ra.vuelta, se les informa a los interesados que se identificó un error involuntario en el documento publicado el día 07 de febrero de 2025, en el cual se menciona como licitación pública **local** sin concurrencia de comité debiendo ser licitación pública **nacional** sin concurrencia de comité.

Estas correcciones forman parte integral de las bases de la licitación y deberán ser consideradas por todos los participantes.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Dando por terminada la junta y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

DRA. ZAYDA ANAHÍ NARANJO MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
ÁREA REQUIRENTE



Fe de erratas:

En relación con las bases de la licitación LPLSC-04-2025 “Dispersión de vales de despensa en monedero” 1ra.vuelta, se les informa a los interesados que se identificó un error involuntario en el documento publicado el día 07 de febrero de 2025, en el cual se menciona como licitación pública **local** sin concurrencia de comité debiendo ser licitación pública **nacional** sin concurrencia de comité.

Estas correcciones forman parte integral de las bases de la licitación y deberán ser consideradas por todos los participantes.